

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

En Tacna, siendo las 18:00 horas del día jueves 09 de octubre del año dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de la FAEDCOH, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la FAEDCOH, con la asistencia de los consejeros: Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo, Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, así como las representantes estudiantiles Arleth Mireyda Ortega Palza y Analú Milagros Reyna Ccahuana Cutipa. Asimismo, como invitados, se registra la asistencia de la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, el Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, y la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, quien actuó como secretaria técnica.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

La presidenta del Consejo de Facultad, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes. Verificada la asistencia de los miembros, la secretaria técnica constató el quórum reglamentario, procediéndose a dar inicio a la sesión.

DISPENSA DE ACTA

Interviene la presidenta del COFA, quien solicita la dispensa, por el día de hoy, de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, por encontrarse en proceso de revisión.

ORDEN DEL DÍA

1. Conformación del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a Tiempo Completo en categorías Asociado y Auxiliar.

La presidenta del Consejo, Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, informa que se ha emitido la resolución correspondiente que convoca al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a Tiempo Completo en las categorías Asociado y Auxiliar. Precisa que dicha resolución fue remitida al Consejo Universitario, instancia que la ratificó, por lo que el procedimiento cuenta con la validación formal requerida. Asimismo, se deja constancia de que el primer hito del proceso, en cuanto a la relación de docentes que deben someterse a ratificación, se cumplió con la convocatoria realizada el lunes 06 de octubre de 2025, quedando habilitada la etapa de designación del Jurado Calificador, órgano encargado de conducir la evaluación.

Asimismo, la presidenta del COFA recuerda que, conforme al Estatuto y al Reglamento de Docentes (art. 71), el Jurado Calificador debe estar integrado por tres (3) docentes ordinarios de igual o mayor categoría que los evaluados (titulares) y dos (2) docentes suplentes (accesitarios) para los supuestos de incompatibilidad u otros impedimentos; asimismo, se deja constancia de que no se contempla participación estudiantil en la integración del jurado según reglamento.

Ante esto, en atención a la disponibilidad de docentes ordinarios de categoría principal y a la necesidad de garantizar la idoneidad y neutralidad en la evaluación, la decanatura propone: dos docentes ordinarios en categoría principal pertenecientes a la Facultad de Ingeniería (FAING) y uno en categoría principal de la Facultad de Ciencias Empresariales (FACEM); asimismo propone

dos docentes accesitarios: uno de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) y uno de la Facultad de Ciencias de la Salud (FACSA).

Al respecto, interviene la consejera Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo, quien consulta el fundamento por el cual la propuesta de Decanato plantea que dos (2) miembros titulares del Jurado Calificador provengan de la Facultad de Ingeniería (FAING). La presidenta, la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero, precisa que la propuesta se sustenta en la antigüedad de la FAING y la disponibilidad de un banco de docentes ordinarios en categoría Principal con experiencia acreditada en evaluación por competencias. Del mismo modo, interviene la consejera Mag. Mabel Cárdenas Herrera, quien señala que las competencias evaluativas indispensables del Jurado Calificador comprenden la revisión exhaustiva de expedientes, la entrevista personal y la valoración de cultura general de los docentes evaluados. La Dra. Patricia Nué Caballero, complementa indicando que dichas competencias serán aplicadas con criterios objetivos, garantizando la trazabilidad de la evaluación y el apego a la normativa vigente. Asimismo, interviene el consejero Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas consultando sobre el criterio de precedencia interfacultades, la presidenta responde que la propuesta pondera la idoneidad y la disponibilidad de docentes principales. A su vez, la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero da cuenta de tres procesos recientes desarrollados en la universidad, cuyos aprendizajes y buenas prácticas respaldan la composición del Jurado Calificador propuesta, por cuanto aseguran experiencia, imparcialidad y oportunidad en el cumplimiento del cronograma.

Atendidas las consultas y precisiones, la presidenta del COFA somete a votación la propuesta de integración del Jurado Calificador en los términos antes indicados.

Acuerdo N° 55 -2025II: Aprobar, por unanimidad, la propuesta del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en las categorías asociado y auxiliar con tres titulares: dos docentes principales de FAING y un docente principal de FACEM; y dos docentes accesitarios: uno de FAU y uno de FACSA.

2. Conformación de la Comisión Curricular para la creación de la Segunda Especialidad en Psicología Clínica y de la Salud

La presidenta del COFA, Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero, informa que, previo a la constitución de la comisión, se realizó una consulta inicial a GPAD, a fin de corroborar la ruta procedimental aplicable. Considerando la afinidad disciplinar y la experiencia de los docentes de la Facultad, la Decanatura encomendó inicialmente a una comisión curricular especializada integrada por el Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales y la Mtro. Glenda Rosario Vilca Coronado, la elaboración del proyecto de la Segunda Especialidad en Psicología Clínica y de la Salud. Con el borrador del proyecto concluido, se consultó nuevamente a GPAD sobre la instancia competente para la revisión y el inicio formal del proceso, barajándose la posibilidad de canalizarlo a través de la Comisión de Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Humanidades.

Acto seguido, la presidenta del COFA aclara que, conforme al Reglamento de Diseño Curricular y Creación de Segundas Especialidades, acápite 6.3.3, la comisión correspondiente debe estar integrada por: (i) la Presidencia, a cargo de la Coordinación de Postgrado y/o Segundas Especialidades; (ii) dos (2) docentes de la especialidad; y (iii) un (1) representante del empleador. En aplicación de dicho marco normativo, el director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades emitió el informe Nro.00134-2025-UPT-EPH de fecha 28.09.2025, mediante el cual propone la formalización de la Comisión Curricular ad hoc en los términos del reglamento: Presidencia a cargo de la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez (Coordinación de Segundas

Especialidades y Postgrado), y como miembros docentes el Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales y la Mtro. Glenda Rosario Vilca Coronado. A su vez, la presidenta del COFA deja constancia de que se encuentra pendiente la designación del representante del empleador, conforme al reglamento correspondiente.

Acuerdo N° 56-2025II: Aprobar, por unanimidad, la conformación de la Comisión Curricular en Psicología Clínica y de la Salud, integrada de la siguiente manera: Presidencia: Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez; miembros: Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzáles y Mtro. Glenda Vilca Coronado; asimismo, se encarga proponer al representante del empleador para su incorporación en la siguiente sesión de COFA.

3. Propuesta del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Faedcoh

La presidenta del COFA informa que la comisión encargada presentó el texto actualizado del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Faedcoh con su informe de sustento correspondiente. Asimismo, la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero, deja constancia de que se constituyó una comisión encargada de la actualización del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Faedcoh, integrada por los directores (e) de las Escuelas Profesionales y Secretaria Académica de la Faedcoh. La comisión desarrolló reuniones de trabajo y efectuó una revisión integral del marco normativo interno de cada escuela profesional; culminado el encargo, emitió su informe técnico y la conformidad de cierre del proceso de actualización.

Concluida la exposición, y verificada la conformidad del trabajo por parte de la comisión, la Presidencia somete a votación la propuesta de actualización del Reglamento.

Acuerdo N° 57-2025II: Aprobar, por unanimidad, la actualización del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Faedcoh.

4. Modificación del organigrama de la Faedcoh

Al respecto, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, indica que el cronograma de la Faedcoh se encuentra en evaluación y forma parte del proceso de planificación institucional; en tal sentido, resulta imprescindible contar con la validación de un especialista, así como con el informe técnico de la Comisión de Planificación de la Facultad. Precisa que, una vez se cuente con la opinión especializada y el dictamen de la comisión, el organigrama podrá ser elevado al COFA para su aprobación y posterior formalización mediante resolución. Ante esto, el Consejo de Facultad llega al consenso de postergar el tratamiento de este punto para la siguiente sesión a fin de recabar los insumos técnicos señalados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:40 horas, la presidenta del COFA da por levantada la sesión, firmando para constancia.


Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero


Mag. Mabel Cárdenas Herrera


Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo


Mtro. Eduardo Alexander Alatrista Vargas


Est. Arleth Mireyda Ortega Palza


Est. Analú Milagros Reyna Ccahuana Cutipa